

votos en el acuerdo. Pero sí podemos decir que lejos de haberse excedido el Gobierno de los términos legales, ha pecado de condescendencia y miramiento. Unos eclesiásticos traidores, malvados por excelencia sobre todos los demás, que con la mas criminal seducción, con conspiraciones atroces, y con las armas en la mano, han sido autores de las escenas mas sanguinarias, y han aspirado á la ruina del Estado ¿qué respetos, ni qué privilegios merecen mas que un castigo privilegiado mas imponente y severo que el de cualquier lego? Ellos mismos se desaforan y se hacen indignos de toda consideracion, entregandose á delitos tan atroces; y esto es conforme á derecho, y sólidamente fundado aun por eclesiásticos americanos. Pero los rebeldes han afectado hipócritamente este respeto ilimitado, para que los eclesiásticos pudiesen ser traidores impunemente, empleando todo su influjo en el fomento de la rebelion; y por eso declamaba el Lic. Bustamante sobre el fuero, y no debia tocar el Sr. Bodega semejante punto, especialmente habiendo el mismo votado por el bando de 25 de junio de 812 con todo el Acuerdo, de conformidad con los auditores de guerra, uno de ellos americano, electo consejero de Estado, y los tres fiscales; y habiendo demostrado su justicia el Sr. obispo Abad y Queipo con la sabiduria y solidez que se ven en el apéndice á su citada carta pastoral de 26 de setiembre de 812, á que por esto nos remitimos.

21. Casi no ha habido mas castigos que los que se han hecho en las acciones de campaña, pues aun en razon de prisioneros cogidos con las armas en la mano, si bien se han hecho ejemplares necesarios imponiéndoles la pena de la ley, para que asi conociesen y eligiesen entre este extremo y el del indulto prodigado y cumplido sin interrupcion alguna, son muchos mas los casos que aun con perjuicio de este importante interes, se les ha perdonado, siendo lo sumo de la iniquidad y de la calumnia el que en esta materia se imputen al Gobierno restricciones y abusos. Los términos señalados en los indultos han sido puramente formularios, pues de hecho han estado abiertos sin interrupcion ni límites algunos, y cumplidos religiosamente, sin que pueda citarse con verdad un solo caso en que se hayan dene-

gado en ningun tiempo aun á los reincidentes por tres y cuatro veces.

22. Los excesos que en contrario finge el Sr. Bodega, si estaban inventados y declamados por los rebeldes, tambien estaban rebatidos por el R. P. Bringas y el Ilmo. Sr. obispo de Puebla: y nos parece el mejor medio de impugnar las producciones del informe hasta el párrafo 17, copiar las imputaciones de los rebeldes y las respuestas que están anticipadas, para que se vea que dicho Sr. no hace mas que repetir las falsas calumnias de los malvados refutadas victoriosamente, y juzgue todo imparcial el asenso que merece un ministro que desentendiéndose de todo, adopta en la Corte el mismo idioma de impostura y seducción, bajo la seguridad que le inspiraba la tenebrosidad de sus sugerencias.

23. Pero antes queremos trasladar aquí la nota 16 del sermón predicado por el R. P. Bringas en Querétaro en 18 de agosto de 811. «Llamo excesiva la humanidad del Gobierno, y no se puede rebajar un solo quilate á esta expresion. Yo acompaño al ejército desde el octubre de 1810, y no lo hice desde su primer marcha, por que me lo impedian 25 leguas de terreno, ocupado por los enemigos: soy testigo imparcial de la conducta de sus gefes y tropas, por una línea de mas de 600 leguas á diversos rumbos, y del modo con que se ha hecho la guerra, desde la primera batalla que dió el Sr. Calleja, general del ejército del centro, en Aculco: ví las de Guanajuato, y Calderon, y despues con el regimiento de S. Carlos he asistido á sus repetidos y gloriosos combates: en ninguna de tantas funciones he observado otros excesos, que los de la clemencia.—He visto ofrecer el indulto, sin interrupcion, y especialmente, acabando de reportar una victoria, en cuyo lance el enemigo, en lugar de admitirlo, degolló bárbaramente al que lo llevaba. He visto repetidas veces dar libertad con solo un ligero castigo á innumerables reos de muerte, cogidos en el campo de batalla: ni me es posible en una nota expresar todo lo que he observado en la justa conducta del digno general y sus subalternos. Si á pesar de todo, se atreviese la negra calumnia en América, ó en España á denigrar la conducta del gobierno ó del ejército, se le desmentirá

sobre seguro, tantas veces, cuantas son mas de cien funciones militares que ha habido hasta la fecha.—Registrense todas las historias, y afirmo sin vacilar que guardando la debida proporcion, asi como en ninguna de ellas se hallará una revolucion caracterizada con mayor conjunto de monstruosidades, tampoco se encontrará una conducta mas justa, mas moderada, ni mas excesivamente benigna, que la del Gobierno español, y su ejército en América. Yo nunca he dudado un momento, que el Gobierno asi como el ejército, han sido provocados y aun lo son del modo mas bárbaro, impolítico, é ignorante, á hacer desde los primeros pasos, los escarmientos mas terribles; conducta que acaso hubiera concluido la guerra, en pocas semanas, pero con sacrificios espantosos; cualquier militar sabe muy bien, que los rebeldes no han probado todavia, y quizá ni conocen, aun por el nombre los medios mas terribles de que se vale el arte de la guerra; pero si la obstinacion apura la paciencia del gobierno, y hace necesario el uso de ellos, entonces conocerán, con un sangriento escarmiento, si el miedo, ó la bondad han sido causa del indulto.»

24. Queremos tambien anticipar algo de lo que sobre la materia dice el Sr. obispo Abad y Queipo en el mencionado apéndice. «El autor ó los autores del tal semanario, se incomodan y escandecen sobre todo con esta vigilancia; y no sin motivo al parecer, pues es mas que probable, que escriben á la sombra de las goteras de México. Ellos y los demas insurgentes quieren persuadir el rigor de S. E. con el hecho de hallarse las cárceles llenas de insurgentes, sin advertir que este hecho prueba justamente lo contrario; pues siendo todos reos de pena capital por el tenor expreso de la ley, solo la clemencia puede conservarlos, con el fin de salvarles la vida cuando se paciñque el reino, ó con otro motivo poderoso para justificar la clemencia sobre el deber de la justicia. La clemencia del gefe con los insurgentes es tal, que no tiene ejemplo; pues en agosto cuando se publicó dicho semanario, iban corridos 22 meses de insurreccion, y de tantos insurgentes de pena capital, solo se habian ejecutado tres ó cuatro: en setiembre se ejecutaron cuatro, de suerte que en mas de dos años no pasan por to-

dos de ocho. Están llenas tambien de insurgentes las cárceles de Querétaro; y no se ha ejecutado á nadie. Aquí es de notar la consideracion de S. E. con el referido Canal, y lo es igualmente en lo respectivo al cura Cos. Este apóstata insurreccionó á Zacatecas luego que supo la insurreccion de Dolores, á distancia de 60 leguas de los primeros insurgentes. Fué, pues, cabecilla ó gefe principal de aquella sedicion. Se fugó de Zacatecas cuando entendió que se arrimaba la tropa del Rey; y preso en Guanajuato por el Sr. Calleja, lo remitió á Querétaro. Allí se puso en libertad bajo fianza: se fugó á la insurreccion, y está incendiando el reino con sus infames libelos; y con todo no se ha molestado á su fador. ¿Es esta crueldad, ó es clemencia? Juzguélo el que quiera. Por lo que hace á las ejecuciones militares, ¿seria buena justicia, buena política y buen gobierno, que dejasen impunes unos rebeldes obstinados, que desprecian la indulgencia y perdon; que desde el principio degollaron por millares los ciudadanos inocentes, no han dado ni dan cuartel á nadie, han degollado sin motivo los eclesiásticos mas virtuosos, aprisionan y cautivan todos los demás que les resisten, que han pillado las iglesias, saqueado y devastado todo el reino, y en fin, que han declarado consumir su total desolacion, antes de abandonar sus proyectos feroces? Ellos desprecian el indulto, insultando con algazara nuestra tropa, gritando: *venimos por el indulto*, y poniendo esta misma expresion en sus cañones. Siempre se ensoberbecen y se exaltan con la moderacion. Se burlan de las capitulaciones y promesas. Los indultos que concedian al principio, solo se dirijian á sacar dinero. Los mas de los indultados por Hidalgo, fueron degollados despues á sangre fria. ¿Qué conducta se podrá, pues, observar con esta faccion de rebeldes tan obstinados y protervos?... Este bando, (el de 25 de junio de 812) que tanto escuece á los insurgentes, es justo, es saludable y es necesario. Es justo, porque está conforme á las leyes políticas y militares de la Monarquía y de todas las Naciones cultas. Es saludable, por que sirve de freno á los seductores, y á los imbeciles é inconsiderados. Es necesario, por que propone el único medio que existe de impedir la ruina total del

reino. La triste experiencia de dos años acredita, que los cabecillas de la insurrección, insensibles á todo lo justo y honesto, dominados del odio y la venganza, jamás entrarán en razón, sino es por el temor de la pena. Si: unos hombres que todo lo desprecian, no se deben tratar de otro modo. Ellos insultan y desprecian todas las autoridades, hasta la suprema de la Nación representada en Cortes, y hasta la suprema de nuestra Santa Madre Iglesia. La clemencia y la moderación inflaman, como es dicho, su orgullo y su soberbia, como lo hemos visto sucesivamente con los indultos del Superior Gobierno de México y los dos de las Cortes. Pues siendo el último el mas completo y generoso que se ha concedido jamás por Nación alguna, como que no solo perdonaba todos los delitos, sino que echaba un velo sobre ellos, es decir que restituía á los delincuentes al estado de ciudadanos honrados, como si no hubieran delinquido poniendolos en aptitud de ser promovidos, como los ciudadanos fieles, á los honores y dignidades del Estado; sin embargo este indulto ha sido del que han hecho menos caso y mas desprecio. Finalmente ¿qué se debe esperar y qué tratamiento merecen unos hombres, que esperan salir con su proyecto sacrificando cuatro millones de americanos, que en su concepto deben morir antes de conseguirlo: que se conforman con este sacrificio con tal que lo consigan: que no han tenido pudor ni vergüenza para manifestar al comisionado de S. E. I. (el Sr. obispo de Puebla) tan horrendo, tan espantoso sistema, en calidad de Junta Nacional? (véase el referido manifesto fol. 116.) ¡Americanos! abrid los ojos. Cuatro millones de habitantes son los cuatro quintos de toda la población de la Nueva España incluidos hombres y mugeres, viejos y niños. Con que juzgad vosotros si será justo y razonable el sacrificio de los cuatro quintos de los americanos, á trueque de que el quinto restante pueda disfrutar la felicidad que les prepara el patriotismo y la sabiduría de Morelos, Rayon, Verdusco, Liceaga, Cos, y otra centena de medio españoles y mulatos, los mas de ellos ladrones y asesinos de ante mano, ebrios y corrompidos con todo género de vicios, que se han apropiado la representación nacional. Juzgad, si la gloria de estos héroes, la

ambición axaltada de dominar, la complacencia que sienten en destruir y haber destruido á todos los que los excedían en riqueza, nobleza, opinión y dignidad sin diferencia de gachupines y criollos: juzgad, repito, si estos son bienes ó son males, y si estos bienes ó males deben pesar mas ó menos que las desgracias que los insurgentes os han causado hasta el dia, y aquellas que deben seguirse en la lid hasta matar cuatro millones de habitantes. Y despues calificareis con acierto, si es ó no tirano y cruel el referido bando de S. E., en que se arregla al tenor de la Ordenanza militar la forma de los juicios y ejecución de los cabecillas que se aprendan: y si para reducirlos á la paz con que siempre se les convida, resta algun otro medio que el del temor de la pronta é inexorable justicia, que es el fin del referido bando.»

25. Decía la suprema Junta de Sultepec en su manifesto á los europeos de 16 de marzo de 812. «*Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina ni humana: habeis entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana la habeis derramado á raudales sin perdonar sexo, edad, ni condicion, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habeis podido haber á las manos á los que llamais insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados: talando las mas abundantes sementeras.*»

26. *Respuesta del R. P. Bringas.* «Vuestro estilo, mi doctor, me trae frecuentemente á la memoria cosas que yo tenia muy olvidadas: he aqui, que al leer este número se me pone á la vista aquel celebre embustero Nostradamus, cuyo maligno pero abundante flujo de mentir quedó recomendado á la posteridad tan enlazado con su nombre, como manifiesta este dístico, que aunque no es del satírico Marcial puede competir con las mas picantes de aquel célebre poeta.»

*Nostra-damus cum falsa damus, nam fallere nostrum est.
Et cum falsa damus, nihil nisi Nostra-damus*

«Vuelvo atrás 30 años de mi edad para descolgar mi ronca lira que otro tanto tiempo há dejó

colgada del robusto tronco del desengaño, solo por divertir un rato á vos y al grupo de doctores que compusisteis el Manifesto Americano, en que brilla tanto la teología, como el derecho, vertiendo esos versillos.

Quando mintiendo, tratamos
A todo el mundo engañar,
Nadie se puede quejar,
Porque de lo nuestro damos.

«Comienza en este número aquel flujo increíble de mentiras, calumnias y testimonios con que pretendéis infamar á vista de todo el mundo la justificada conducta del Gobierno y de nuestro ejército: es de la mayor importancia desmentiros tan completamente, como lo exige y merece la verdad y vuestra desvergonzada impudencia. Cuando la posteridad lea este aborto de vuestro maligno corazón, y al mismo tiempo se convenza de su falsedad, transmitirá hasta los últimos siglos, pero enlazada con vuestras costumbres, la execración de vuestro nombre.—«En vuestras mismas producciones está autenticada vuestra conducta bárbara y criminal, y un fuerte preservativo de otras convulsiones semejantes á esta, con que habeis paralizado nuestra pátria. Este número puntualmente es una ligera descripción de ella no interrumpida en el espacio de 24 meses; leyendo lo que decís contra nosotros, se instruirá cualquiera; pero solo en una parte de vuestra historia escandalosa.—«Quien leyere este número, sin estar informado de la verdad, creerá que hemos hecho aqui unos deguellos como el de aquella noche, en que murieron 80 mil romanos en la Anatolia ó Asia menor: que hemos abrasado unas Cortes como la que entregó á las llamas Alejandro; incitado por la Tays, y que entramos en ciudades mayores que la de los Oxidracas, sin perdonar, como escribe Quinto Curcio Rufo de los Macedonios enfurecidos, ni á las mugeres ni á los ancianos ni aun á los niños de pecho: *non femini, non senibus, non infantibus parcitur.* ¡Oh Dios! ¡Que torrente de mentiras ha corrido del pieo de vuestra pluma, mi doctor! ¡Y esto á vista de toda la América testigo de vuestras calumnias!—«Yo lo soy del modo con que se ha hecho la guerra desde el principio de vuestra re-

belion, y como he dicho cien veces, he asistido á las funciones mas terribles, y protesto que he quedado tan asombrado como edificado de la moderación, paciencia, humanidad y justicia del Gobierno y de los gefes, en lances en que no bastaba para este porte; una virtud ordinaria: tan lejos está de ser verdad siquiera una de las cláusulas de estos 20 números.—«Decís que nuestra conducta y la de nuestras tropas, no ha respetado ley alguna divina ni humana. Esta tempestad incluye cuanto se puede decir de malo, y aunque como mal retorico lo pusisteis al principio, haciendo despues la enumeración, á cuyo fin venia mejor, para dar el colmo á nuestra injusticia; la rabia no os dejó ver lo que escribais. Pero ¿por qué no individualis, mi doctor, siquiera media docena de esos pueblos inocentes entregados al deguello? Porque no pudisteis hallar uno solo para indicarlo, sin peligro de que sus habitantes condenasen vuestra mentira. Yo lo haré por vos y escuchad: entró el ejército triunfante en Dolores, en S. Miguel el Grande, en Guanajuato. En el primero nació la insurrección, en el segundo le crecieron notablemente las alas, y ejerció sus voraces uñas: en el tercero se sumergió en un abismo de maldades, é hizo al salir una brutal carnicería en los desgraciados europeos prisioneros; con arreglo á vuestros derechos de gentes y de guerra que tanto proclamais. ¿Cual de estos puntos merece el nombre de inocente? ¿Cual no estaba sujeto, con arreglo á las antiguas leyes observadas en los siglos anteriores á un exterminio total y á ser arados y sembrados de sal? Nadie se resienta de la verdad: yo no hablo de todos los habitantes, ni de todos los cuerpos de esos lugares; sé que no hay punto donde no haya inocentes; mas sabiendo todo el mundo, que pueblo y no pueblo bajo solamente formaba la gavilla de S. Miguel, de Dolores y Guanajuato, ¿os parece fácil que un ejército triunfante embriagado con el dulce y fuerte vino de las victorias, ofendido bárbaramente hasta el extremo, sostenido por la razón y la justicia sin tener que temer de sus impotentes enemigos, al entrar en semejantes lugares, al ver destrozados sus hermanos, dilapidados y saqueados sus caudales, os parece, digo, fácil contenerle para que no tocase á deguello?

—Sin embargo, no se tocó en Dolores, no resonó en S. Miguel, y aunque se hizo en Guanajuato al primer movimiento de una justa cólera irridada con tanta razón, no pasó de cinco minutos, por la humanidad del general. Si pues en estos puntos donde nació y progresó la insurrección, ha salido falsa vuestra acusación, ¿podrá creerse verdadera en otros? En una palabra: yo he visto entrar y he entrado con el ejército y sus divisiones triunfantes en Aculeo, Guanajuato, Guadalajara, Irapuato, S. Felipe, Dolores, el Cardonal, Valle de Santiago, Salamanca, Citácuaro, Cuautla, Lerma, Tenango, Sultepec, y que sé yo que otros puntos, y en ninguno he oído tocar á deguello; y si se hizo en Guanajuato, esa sola vez en el centro no le oí, ni creo que le escuchó mas que una parte de la vanguardia. Y si con los mas criminosos se ha portado con tanta humanidad el ejército, ¿como decís que ha cebado su saña en los inermes y desvalidos, ya que no ha podido haber á las manos á los que llama insurgentes con tanta propiedad? ¿Os parece todavía pocos los que ha habido á las manos en los campos de batalla? No tenéis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos, sí, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de deguello, á fin de matar menos, supuesto que para vuestras tropas debe ser esa la señal de correr.—«*Quemando casas, haciendas y posesiones: asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia y cejó el pleito. Yo no he visto en 24 meses incendiar mas casas, haciendas y posesiones que Citácuaro y sus pueblillos inmediatos: ¿con cuanta razón? es demasiado público, para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Citácuaro debía sufrir este rigor por haberse consumado allí la rebelión usurpando el nombre de Fernando VII, creando una junta facciosa, y mostrando su obstinada rebeldía mas de una vez: los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes, sin embargo cuando se destinó un regimiento á incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querían evitar el incendio, bajasen á sus pueblos donde serian perdonados: soy testigo de que en uno de los mas*

despreciables, despues de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas esperando que bajasen los obstinados indios á sus casas, ofreciéndoles el perdón llamándolos á voces; lo hicieron unos pocos cuyas chozas quedaron ileas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas á ellas; mas la alucinación que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.—«*Saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados. Vamos á cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades á sus legítimos acreedores, escuchad y responded. ¿Quién saqueó el cuantioso caudal de D. José Landeta en S. Miguel el Grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lámbarris, y en suma de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos y no europeos en Guanajuato, Celaya, Chamacuero, Guadalajara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrazó barbaicamente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta de Cusjimalpa, la hacienda de Guadalupe? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones y cielos de las tiendas, destrozó los embigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino y dejó unos vestigios semejantes á los que deja una manada de cerdos en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué ha emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardías que habeis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de monton, como vos, á mas no poder, he indicado una ú otra de vuestras hazañas.—¹ ¿Mas que decís de vasos sagrados? No*

1. Lo que el R. P. Bringas había visto en esta línea, cuando escribía, aun era poco. Posteriormente se convirtió en sistema quemar y arruinar las fincas rústicas, derribando con barretas lo que perdonaba el fuego. Pero mucho mas de lo que nosotros podríamos decir de esta

son los insurgentes los que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicar siquiera un hecho tan sacrílego como éste, cometido por el mas desalmado de nuestros soldados, porque las generalidades nada prueban: así es puntualmente aquello de talar sementeras; que ha sido vuestra práctica desde el principio de la insurrección.»

27. Decía tambien la suprema junta de Sultepec: «*Quando os lisongeáis de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley inicua del deguello, quintando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: habeis profanado el piadoso respeto debido á los cadáveres, colgándolos en los campos, para pasto de los brutos, y lo que es mas, el religioso miramiento á los templos convirtiéndolos en caballerizas.*»

28. Respuesta del R. Padre Bringas.—«Tres especies de delitos horrendos en que os hebeis cebado sin cesar, cargais en este número sobre el Gobierno y el ejército, quintos y diezmos de pueblos inocentes, y numerosísimos, impiedades con los cadáveres, y profanaciones de templos: mas, constante por necesidad en vuestro estilo, y bello modo de acusar como buen jurista, nada individualis satisfecho con decirlo todo sin probar nada. Yo pudiera responderos, negando el falso testimonio y aguardar la prueba; mas porque no llegaré de aquí al juicio final decidme: permitido y no concedido que el ejército con el inconcuso derecho que tiene para castigar pueblos traidores y rebeldes, hubiese quintado ó diezmando alguno, de que apenas me dareis ejemplar ¿no seria mayor severidad castigar 100 que 10? Pues esa es la resulta en un número de hombres que se suponen culpados, supuesto que el juez procede al castigo.—Mas decidme por vida vuestra ¿qué será un deguello, no por quinto ni diezmo sino por un total hecho repetidas veces en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Sultepec, Teuahacan de las Granadas y otras partes? ¿Ejecutado por unos ladrones públicos rebelados, sin derecho ni aun

bárbarie, se verá con asombro en el documento número 37 del manifiesto del Sr. Calleja, citado en su párrafo 55 que habíamos omitido poner en su lugar, y que ahora tenemos por conveniente dar á luz con el número 103.

aparente y con unas circunstancias que deshonrarian hasta los cafres y otentotes? Comiendo tajadas de zandia, me han dicho estaba el humanísimo Bravo, mientras lo degollaban unos cuantos europeos! ¿Cenando y bebiendo espléndidamente estaba el piadosísimo Hidalgo, mientras formaba en su impía fantasía la lista de proseripcion que daba á sus verdugos sobre mesa con ordenes para las barrancas! Cuando, pues, se ha hecho algun diezmo en algun pueblo para castigar reos que no habrá sido de otra suerte, nada hay contra el derecho natural y positivo; antes estos y tambien Dios manda que se quite la vida á los malhechores en cien pasajes de la Escritura, que ó no habeis leído ó habeis olvidado, ó disimulais maliciosamente. — Seguis acusandonos de haber colgado los cadáveres en los campos. Si esto es reprehensible y digno de ponerse por acusación, ya no escapan de vuestra rabia ni los hombres mas santos. Si algun pobre ignorante de los que habeis alucinado, hubiese producido este desatino yo lo pasaria sin exclamaciones; pero que un doctor se escandalice de una ejecucion de justicia, tan usada en los tribunales católicos, tan apoyada en la Escritura santa, tan vista y revista en nuestro mismo pais, es la última prueba, ó de su ignorancia, ó de su malicia. En el supuesto, pues, muy fundado de que colgó esos cadáveres quien podia, y debia mandarlo para la pública viudeta de tanto público delito, para escarmiento del *Dr. Cos* y de sus compañeros, sabed, mi doctor, para remedio de vuestro escándalo que esta es una práctica que aprendimos, de los piisimos Macabeos, de la santa Judit, del Real profeta David, del justo y valiente general Josue, y del mansuetísimo Moyses por un orden expreso del señor: id, pues, ahora á acusar de delinquentes contra el piadoso respeto debido á los cadáveres al mismo Dios, y á tantos de sus mayores amigos: mas entre tanto que sigo contestandoos, decidme: ¿en qué libro de la Santa Escritura, en qué jurista de los mas desalmados entre los católicos habeis vosotros hallado canonizada la sacrílega práctica de colgar en los campos, para pasto de los brutos desnudos de toda autoridad no á los ladrones y traidores públicos, como nuestro Gobierno; sino á los sacerdotes ve-

nerables de Jesucristo, despues de haberles arastrado de una sogá?—¿Y no lo hicisteis así con el Br. Flores en la villa de S. Juan de los Lagos, dejándole pendiente de un árbol, y totalmente desnudo? Este es un hecho de que casi soy testigo; pasé junto al árbol, y estando en el dicho S. Juan, se cogió y arcabucó á uno de los agresores, que acompañó en este sacrilegio al excomulgado asesino que lo hizo llamado *Diente mocho*, y fué colgado en el mismo árbol. ¿Y no habeis hecho lo mismo otras mil veces con otros fieles vasallos, cuya individuacion omito, porque sería necesario escribir un tomo? Pero hay esta diferencia, que los delitos están canonizados para vosotros; y las virtudes son vicios en el Gobierno; pero este trastorno de ideas existe solo en vuestra cabeza. Vamos adelante.—*Y lo que es mas (seguis acriminando) y lo que es mas el irreligioso miramiento á los templos convirtiendolos en caballerizas.* Esta calumnia, que no probais siquiera con un hecho, resulta con mas verdad sobre vuestra cabeza, porque aunque no se que hayais hecho caballeriza alguna iglesia, si me consta que habeis profanado muchas, que las habeis inutilizado, que las habeis violado sacrilegamente, sacando los reos imaginarios del mismo pío del sagrario como lo hicisteis con el infeliz Miramon en Sultepec, y con otros muchos en cien partes: que habeis profanado los púlpitos, predicando blasfemias delante del Santísimo Sacramento, derramando los santos Oleos, y abandonando sus ampollas descubiertas en un pueblillo junto á Sultepec, y tambien en el curato de Tequisquiapan de que daré testigo.—*Habeis marcado*, decia en otro número, *con ignominiosas señales á los infelices que habeis dejado vivos: habeis insultado con irrisiones y befas á los moribundos condenados á muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos en manera alguna: habeis desenfrenado vuestra lascivia con estupro inmaturos ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase, de mugeres de carácter y conocida virtud: habeis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojandoos en la casa de Dios con mas número de mancebas que de soldados.*—Respuesta del R. P. Bringas. “¿Donde se hizo esto her-

radero, mi doctor? En vuestra cabeza, llena de malicia, para hacer odiosos á los europeos. Con esta mentira acalorasteis al principio á los buenos y sencillos americanos, y no sería mucho que creyesen esto unas gentes tan sencillas, que han podido creer, por vuestras edificantes platicas doctrinales, que hay hombres con rabo en el mundo. ¡Gracias á Dios que no hay Oncas en nuestra América! que si las hubiese, ni un millon de misioneros zelosos desimpresionarian á estas gentes, que imaginarian que las Oncas eran hombres. Mas, ¿qué es escandalizais de que se hubiesen señalado corporalmente algunos bandidos, para perdonarles la vida y poderlos conocer por relapsos en otra funcion? ¿Tambien será irreligiosa, inhumana, y nueva esta práctica? Para vos, mi doctor, todo lo que no sea brujular el naipe, será cosa desusada. Pues sabed que con los siervos fieles y amantes de su Señor, la mandaba Dios observar en el Exodo, con que ya teneis otra ley divina que corregir.—¿En qué punto, mi doctor, se ha representado la otra impía comedia que anunciáis, de insultar con irrisiones y befas á los moribundos condenados á muerte, y no como quiere, sino sin quererles oír en manera alguna? Yo os lo diré: en los inicuos de aquellos que habeis ordenado vosotros: ¡hay muchos testigos vivos, que por disposicion de Dios, escaparon en casi todos ellos, de vuestra carniceria, y esos refieren los dicharachos, las obscenidades, insultos, bur-las, y otras cosas que no son para mi pluma, con que los insultaba la canalla y á veces todo el pueblo! ¡Mas que mucho si lo hicieron así tambien con muchos sacerdotes, como vereis despues! Por lo demás, ni en el ejército ni en sus divisiones, ni en los tribunales jamás se ha variado la seria y piadosa práctica establecida con los reos condenados á muerte, cumpliendoles hasta los an-tojos, sin excluir de esto á vuestro patriarca *Hidalgo*, á quien se le ministraron soletas, leche, y que se yo que otras golosinas que pidió; para prueba de su ilustracion, confusion, y disposicion santa y edificante para morir. Mas todo lo que sigue de raptos, adulterios, estupro inmaturos, no es mas de que escribiendo vuestro manifiesto, os acordasteis de las especies de lujuria, y quisisteis ver si las teniais todas presentes, y os

interrumpió la serie de ellas, aquel estupendo delito del alojamiento de mancebas en los templos, que todo junto es tanta verdad como el alcorán de Mahoma, que decia vuestro *Hidalgo* era la mejor y la única religion que habia en el mundo, y doy por testigo al R. P. Fr. Manuel Estrada que me ha dicho lo oyó de su boca.—*Habeis puesto*, dice en otro número, *vuestras manos sacrilegas en nuestros sacerdotes criollos, matandolos, poniendolos en cuerda en union de gente plebeya, confundiendo los con la misma en las cárceles públicas, haciendoles sufrir una muerte continua, en horribles bartolinas, y calabozos, asegurandolos con esposas y grillos, sentenciandolos á muerte y destierro, en consejo diabólico, que llamais de guerra, y ejecutando muchas veces, estos atentados aun sin intervencion de vuestros gefes seculares, y por el solo capricho de algun europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros, é inmunidades, con escandalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí, á venerar el altar.*—Respuesta del R. P. Bringas. “La mentira, mi doctor, en tanto puedo parecer hermosa, en cuanto se parezca á la verdad, mas cuando á mas de faltarle la verosimilitud, se presenta del todo desnuda, y descarada, no hay aspecto mas horrible, y abominable, ni objeto mas digno de todos los ascos, y gestos, que la mentira. He aquí, puntualisimamente el retrato de las impudentísimas falsedades de vuestro manifiesto que voy ahora á combatir. Siga, pues, la maldita procesion de vuestros testimonios: que yo la ahuyentaré con el asperjes de la hermosísima verdad.—“Sabiais vosotros, mi doctor, que el pueblo americano, habia llegado en la veneracion al sacerdocio, hasta el extremo de la supersticion: y como vuestro principal objeto era hacer odiosos á los europeos, creyendo que por este medio, lograriais degollarlos á todos, y salir con vuestro desatinado proyecto, habeis cargado la tinta en pintarles como á los hombres mas impíos, y enemigos de la religion; mas no hallando mérito para conseguirlo, ni aun con una sola verdad, os habeis afanzado hasta el extremo de la mentira y calumnia, describiendoles para inflamar al pueblo americano, no solo como á injustos homicidas de los sacerdotes, sino acumulandoles que han decla-

rado la guerra al clero y á la nobleza: y este es todo vuestro empeño en este número y el siguiente.—Cuanto decís, pues, en el primero, es sola una incompleta pintura de vuestra práctica con los sacerdotes fieles á la patria, á la religion y al Rey; pero faltan las oscurísimas sombras de muchas impiedades, que habeis añadido á los sacrilegos asesinatos. Si: vosotros sois los que comenzasteis á despreciar los fueros, é inmunidades desde el mismo dia 16 de setiembre de 1810, con escándalo del mundo religioso; acostumbrado hasta entonces á venerar el altar; y aunque al principio aparentabais con palabras, venerar á los sacerdotes, los comenzasteis á atropellar con las obras desde el mismo dia del nacimiento de la insurreccion.—Si, vosotros empezasteis á poner vuestras sacrilegas manos en los ministros de Dios hirriendolos, aprisionandolos, matándolos, confundiendo los con la plebe en las cárceles públicas, haciendoles sufrir una muerte continuada en presidios, y destierros, y ejecutando muchas veces estos atentados, por solo el capricho de algun indio, negro ó mulato que haya querido manifestar su odio personal. Todo es así puntualmente, como lo decís de nosotros: mas vamos á la prueba.—“Hasta el 16 de marzo fecha de vuestro manifiesto, no me probareis que nuestro gobierno, ni el ejército, ó sus divisiones, quitasen la vida á algun eclesiástico de los muchos que lo merecian. No hablo de algun accidente que puede haber sucedido en el campo de batalla, ó en el ardor del combate, donde el eclesiástico desalmado que se pone en línea á tirar fusilazos cede de su derecho, y dá accion á los defensores para que le maten, aunque no fuese mas que por el derecho natural de defender cada uno su propia vida; mas vosotros comenzasteis estos sacrilegios desde el mismo dia en que brotó la insurreccion en Dolores: y cuando el gobierno sacrificó á la justicia al primer sacerdote que fué vuestro corifeo *Hidalgo*, ya vosotros habiais atropellado á innumerables, y quitado la vida, por lo menos á ocho sacerdotes y eclesiásticos: no lo digo sobre mi palabra como vos; voy á convencerlos con hechos individuados que sabe todo el mundo.—¿Qué hizo el clérigo *Balleza* en Dolores el 16 de setiembre dicho con la persona del padre sa-